

**“ENTRE LA CRIMINALIDAD Y EL ESTATUS POLÍTICO: EL DEBATE TEÓRICO
SOBRE LA NATURALEZA DE LAS FARC-EP”**

DIANA CAROLINA ANGULO FLÓREZ

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2008**

**“ENTRE LA CRIMINALIDAD Y EL ESTATUS POLÍTICO: EL DEBATE TEÓRICO
SOBRE LA NATURALEZA DE LAS FARC-EP”**

Trabajo de grado para optar al título de Politólogo(a)

Director de la monografía

PEDRO ENRIQUE VALENZUELA GRUESSO

PROFESOR ASOCIADO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2008**

AGRADECIMIENTOS

A las entidades y funcionarios, que contribuyeron con su ayuda a la recolección de la información que aquí se presenta.

A la personas que con su apoyo hicieron posible el desarrollo de esta investigación.

Especiales agradecimientos a Pedro Valenzuela Grueso.

A las víctimas del conflicto armado en Colombia que esperan con anhelo el fin de esta guerra.

	Pág.
I. Introducción.....	12
1. Marco Teórico Conceptual.....	17
1.1. Teoría Económica de las Guerras Civiles.....	17
1.1.1 Definición de Guerra Civil.	18
1.1.2 La Teoría de la Elección Racional.....	19
1.2 Características y Componentes de las Guerras Civiles.....	19
1.2.1 Las Sociedades de la Guerra.....	19
1.2.2. Las Organizaciones Rebeldes.....	20
1.2.3 Las Motivaciones de la Guerra: Descontento Versus Codicia....	21
1.2.4 El Discurso Rebelde: Entre el Descontento Objetivo y el Descontento Subjetivo.....	23
1.3 Factores Causales de las Guerras Civiles.....	25
1.3.1 Factores de Riesgo Consistentes con una Motivación Económica	25
1.3.1.1 Dependencia de la Exportación de Bienes Primarios.....	25
1.3.1.2 Bajos Ingresos Promedios.....	26
1.3.1.3 Acceso a la Educación.....	26

1.3.2 Factores de Riesgo de Tipo Geográfico.....	27
1.3.3 Factores Institucionales.....	28
1.3.3.1 Gobernanza.....	28
1.3.3.2 Capital Social.....	29
2. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC- EP.....	30
2.1. Precisiones Históricas.....	30
2.2. Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.....	33
2.2.1 Por el Empleo de Medios Ilícitos de Guerra.....	34
2.2.2 Por el Empleo de Métodos Ilícitos de Guerra (Por atacar objetivos ilícitos, objetivos no militares).....	35
2.2.2.1 Ataques Contra Personas Protegidas.....	36
2.2.2.2 Ataques Contra Bienes Protegidos: de Carácter Civil.....	38
2.2.3 Reclutamiento de Niños.....	39
2.2.4 Desplazamiento Forzado.....	40
2.3 Vínculo con la Economía de la Droga.....	41
3. Crítica a la Perspectiva Economicista de las Guerras Civiles.....	42
3.1 Consistencia Lógica de la Teoría.....	42

3.1.1 Modelo Económico de las Guerras Civiles.....	42
3.2 Explicaciones alternativas.....	46
3.2.1 El terror: recurso estratégico o arma contra la sociedad.....	47
3.2.2 <i>Homo economicus</i> : una categoría refutable.....	49
3.2.3 Rebeldes criminales: ¿Categoría Valida?.....	52
4. Conclusiones.....	54

INTRODUCCIÓN

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial se hace evidente el aumento dramático de los conflictos armados internos en el mundo. Este fenómeno que da lugar en la década de los noventa al debate internacional sobre la naturaleza de dichas confrontaciones, sirve de escenario para el surgimiento de la teoría de las nuevas guerras. En el marco de esta perspectiva teórica se produce a finales de los noventa una de las contribuciones más influyentes, a saber, el trabajo de Mary Kaldor sobre *Las nuevas guerras* con base en los conflictos en el Cáucaso, Bosnia y África. Acerca de la novedad de estos conflictos Kaldor expone:

En el contexto de la globalización lo que se considera guerra, es decir, aquellas confrontaciones armadas entre estados en las que el propósito es infligir la máxima violencia, ha devenido un anacronismo. Hoy día esas confrontaciones son mezclas de guerras, delito organizado y violaciones masivas de los derechos humanos

1

Las llamadas *nuevas guerras* están lejos de ser confrontaciones bipolares o de carácter internacional; son conflictos armados domésticos que encuentran su explicación en las dimensiones social, económica y política de los países donde tienen lugar.

Colombia está inmersa en un conflicto que ha superado medio siglo y se ha ido transformando en la medida en que las dinámicas propias de la guerra han determinado un cambio en las estrategias de los actores armados. La confrontación armada en Colombia involucra cuatro actores principalmente: dos grupos guerrilleros, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), los grupos paramilitares y el ejército (actor armado legal). Sin embargo, la actual dinámica del conflicto armado hace obligatorio entender la naturaleza de las FARC-EP, no sólo

por su evidente capacidad de adaptación a través de más de 40 años de confrontación armada, sino por su capacidad de definir el curso del conflicto. Como bien lo expone Salamanca, “(...) este grupo varió la relación de fuerzas, la estrategia, la naturaleza misma del conflicto, los balances relativos de poder y, en general, la historia de una país que veía cómo lo que hasta ahora parecía una lucha entre bandos identificados comenzó a no serlo”².

La ofensiva estatal adelantada en contra de las FARC-EP en el marco de la política de Seguridad Democrática del actual presidente, dibuja un escenario de intensificación de la violencia sociopolítica en el país, haciendo cada vez más lejana la posibilidad de una salida política al conflicto. “Los cambios en la estrategia político-militar de las FARC-EP han respondido a su vez a transformaciones del Estado colombiano partiendo del cambio de la Constitución Nacional y de las reformas al Estado referidas al conflicto armado, dentro del marco de un nuevo orden internacional”³.

La criminalización de las FARC-EP, apoyada en la evidente violación al Derecho Internacional Humanitario a través del creciente número de secuestros, ataques a la población civil y a la infraestructura nacional, así como en su vinculación con las economías ilícitas, han incidido en la pérdida de legitimidad de su proyecto político tanto en la esfera nacional como internacional, dando lugar a la discusión sobre el propósito de su lucha.

El debate que ha suscitado el estatus de las FARC-EP, en el marco de su creciente descrédito, ha privilegiado la literatura que hace énfasis en el ánimo de lucro como elemento causal de las guerras civiles. Esta posición obedece al enfoque de la economía política, que tiene como principales representantes a Collier (2000), Collier y Hoeffler (2001) y De Soysa (2000).

De acuerdo con lo anterior, toma lugar la tesis de los rebeldes criminales. Las organizaciones rebeldes son entonces manifestaciones extremas de delincuencia

organizada que actúan como empresas criminales y están continuamente enfrentadas a la necesidad de ser viables económicamente.

La discusión sobre la naturaleza de las FARC-EP está indudablemente nutrida del enfoque expuesto anteriormente, a partir del cual es posible concluir su condición delincinencial y criminal. Este enfoque logra de esta manera despojar el carácter político de las organizaciones rebeldes haciendo énfasis en su ilegalidad.

La presente investigación teniendo como perspectiva la Ciencia Política -dado que el conflicto colombiano es un tema de interés a esta disciplina-, pretende abordar la problemática que gira en torno a la despolitización del conflicto armado interno desde las teorías económicas sobre la guerra, y en esta medida, la pregunta que se pretende responder es ¿Qué tan satisfactorias resultan las explicaciones económicas sobre la naturaleza y el accionar de las FARC-EP?

El debate en los círculos académicos acerca de cuál es el lugar de las FARC-EP en la dicotomía codicia-descontento, se ha visto influenciado por el endurecimiento de la política de seguridad del actual presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2006, 2006-2010), como respuesta a la emergencia de la amenaza terrorista en la agenda global, luego de los ataques del 11 de Septiembre del 2001. Lo anterior tiene unas implicaciones de gran magnitud, no sólo partiendo de la influencia que ejerce sobre el diseño de políticas públicas, sino el alcance que tiene sobre el rumbo del conflicto armado en Colombia.

En la medida en que se siga resaltando con vehemencia por parte del gobierno el carácter delincinencial de la organización, las inminentes salidas políticas y negociadas al conflicto estarán obstaculizadas por alternativas bélicas, las cuales salieron fortalecidas tras la ruptura de los diálogos de paz durante la presidencia de Andrés Pastrana Arango (1998-2002). Es decir, una política de seguridad tendiente a incrementar y prolongar la confrontación entre las partes en conflicto, no es precisamente el modelo que más se ajuste a la tan urgente y esperada

solución pacífica del conflicto. Por lo tanto, este trabajo busca incidir desde la academia en la toma de decisiones políticas que deben devenir para la construcción de la paz en el país, y no a la prolongación del conflicto armado.

Esta investigación está enmarcada en un contexto en el que el debate sobre las FARC-EP está presente en la esfera nacional e internacional. La intensificación de la confrontación armada y sus secuelas en la población civil han incrementado la preocupación de los países del mundo por el conflicto armado en Colombia. Por consiguiente, la relevancia de esta investigación se encuentra en gran medida en su pertinencia.

El objetivo de esta investigación es evaluar la consistencia teórica del enfoque económico de las guerras civiles sobre la naturaleza de las FARC-EP. Por su parte, los objetivos específicos son: en primer lugar, identificar las debilidades teóricas y empíricas de la perspectiva de la economía de la guerra para explicar el caso de las FARC-EP; en segundo lugar, identificar cómo desde otra perspectiva se pueden explicar las acciones de las FARC-EP llegando a conclusiones distintas.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación se enmarca en una metodología cualitativa de investigación, en tanto que es un estudio de caso con pretensión de evaluar la capacidad explicativa de una perspectiva teórica. Esta se desarrolló través de dos grandes ejes. Para el propósito se comenzó por examinar los supuestos de la teoría economicista de las guerras, y dado que dicho enfoque se ha nutrido de diferentes investigaciones, se precisaron las proposiciones centrales, teniendo en cuenta los autores más representativos, con el fin de identificar su coherencia interna. Como segundo paso, se revisaron los referentes empíricos utilizados por la teoría económica del

conflicto para justificar sus conclusiones. Por último, se identificaron teorías alternativas a la económica sobre la guerra civil.

Para construir el referente empírico se diseñó una matriz con base en las acciones de las FARC-EP desde la década de los noventa hasta el año 2007, teniendo como fuentes: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, Revista Noche y Niebla del CINEP, la Policía Nacional de Colombia, el informe sobre la situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en Colombia de la Comisión Nacional de Juristas, y los informes del Ministerio de Defensa Nacional, sobre el vínculo de las FARC-EP con el narcotráfico. En el caso del uso de minas antipersonal, se tomó el periodo 2000-2007, dado que las estimaciones del Observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República de Colombia y la base de Datos del CINEP, Noche y Niebla, sobre la siembra de estos artefactos, por parte de las FARC-EP, empiezan en el año 1999.

En el caso específico de este estudio se tomaron estos referentes de violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) con el fin de que sean la principal fuente de información sobre los ataques de las FARC-EP contra la población civil en Colombia, con lo cual tomaría valor el argumento de que este grupo ha perdido su norte político precisamente porque ataca a la población que dice representar. Es decir, este principio, “las FARC siempre se identifica con su pueblo, de donde nace, de donde se gesta, porque si hay una particularidad del movimiento fariano, es que brota de la misma esencia campesina y popular”⁴, tiende a ser contradictorio con la realidad de sus acciones. Las infracciones al DIH por parte de las FARC-EP, se clasificarán en este trabajo según los siguientes parámetros: 1) por el empleo de medios ilícitos de guerra (armas o instrumentos prohibidos), 2) por el empleo de métodos ilícitos, es decir, objetivos no militares (ya sea personas, lugares o bienes), 3) Reclutamiento de niños; 4) Desplazamiento forzado.

1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1 TEORÍA ECONÓMICA DE LAS GUERRAS CIVILES.

El enfoque económico de las guerras civiles busca lograr un entendimiento sobre las causas de los conflictos armados internos. Para alcanzar dicho propósito los estudios que se han efectuado en el marco de esta corriente de pensamiento, otorgan importancia explicativa a la confrontación empírica de las proposiciones de la teoría. Es así como a partir de los comportamientos observables, no del discurso, los autores se permiten declarar inferencias sobre motivaciones y objetivos de las organizaciones rebeldes.

En el caso de los siguientes estudios, Collier y Hoeffler (1998) (2000), Collier (2000) (2001), Collier, Hoeffler y Söderbom (1999), los autores tuvieron como principal insumo técnico la estadística. Haciendo uso de esta herramienta, y a partir una base de datos sobre guerras civiles del periodo 1965-1999, el trabajo consistió en analizar los patrones comunes a las 47 guerras civiles que se tomaron como muestra. Se destaca de estos estudios, la pretensión de explicar y predecir el fenómeno. Por su parte, el estudio de De Soysa (2002), se desarrolló con base en el estudio de Collier y Hoeffler (1998), pero partiendo de especificaciones y una fuente de datos alternativa a la utilizada por estos dos autores.

Uno de los aportes más destacados de este enfoque es el estudio realizado por Collier⁵, en el cual se detectan los factores causales de las guerras civiles a partir de un análisis sobre los patrones de comportamiento de una serie de conflictos internos a nivel mundial.

El sustento teórico que acompaña el análisis económico de las guerras civiles es la Teoría de la Elección Racional, la cual define al individuo como un ser racional en tanto que actúa bajo la lógica de maximizar su beneficio. Tomar como referente

la condición racional del individuo implica ya la racionalización de la guerra; por lo tanto, los estudios que se enmarcan en esta corriente destacan la codicia como el atributo central que incentiva a los rebeldes a llevar a cabo y mantener una guerra civil. De ahí que en el centro del debate se encuentre la dicotomía descontento-codicia.

Los sentimientos de agravio tienen un protagonismo marginal en la explicación económica de por qué se producen las guerras civiles; más bien, el discurso del descontento es una construcción subjetiva que sirve de instrumento a la organización rebelde para legitimar ante la opinión internacional su lucha.

Ahora bien, la factibilidad de la rebelión es lo que da razón a la guerra y esta es producto de condiciones económicas específicas que aumentan a su vez el riesgo de rebelión:

Las condiciones más propicias para una rebelión sostenible se dan en países que basan su economía en la exportación de materias primas, puesto que éstas son fácilmente gravables tanto por los gobiernos como por los insurgentes, que tienen una fuerte proporción de población joven, que constituye una fuerza de trabajo militar, y que muestran bajos niveles de cobertura educativa, puesto que el alistarse en una fuerza armada es una alternativa realista para jóvenes que carecen de opciones de movilidad social ascendente. Además, los países con más alto riesgo de rebelión se caracterizan por tener una población dispersa, difícilmente controlable por el gobierno central, y por haber experimentado conflictos armados previamente⁶.

1.1.1 Definición de guerra civil.

Para esta investigación tomaremos la definición que de guerra civil establece Collier y Hoeffler (1998) con base en la tipología de Singer y Small (1982). Esta se basa en cuatro dimensiones:

Primero, uno de los principales actores en cualquier conflicto, identificado como guerra civil, debe ser el gobierno nacional, el cual debió encontrarse en el poder en el tiempo en que las hostilidades dieron inicio. Segundo, el concepto de guerra requiere que ambas partes tengan la habilidad de infligir muerte sobre el otro. Tercero, la acción militar debe tener lugar. Solo las guerras civiles que resulten con 1.000 muertes relacionadas con enfrentamientos, incluyendo tanto muertes civiles como militares, pueden ser definidas como tal. Cuarto, la guerra debe ser interna al país⁷.

1.1.2 La Teoría de la Elección Racional:

La teoría económica de la guerra define a las organizaciones rebeldes como agentes económicos racionales en dos sentidos: en primer lugar, porque responden a incentivos y en segundo lugar, porque la guerra es definida como una oportunidad de mercado. Lo anterior, pone en evidencia que el soporte teórico de la perspectiva económica de la guerra es la Teoría de la Elección Racional o *Rational Choice*, por lo cual a las categorías conceptuales del enfoque económico serán transversales los supuestos del comportamiento racional.

A manera de contextualización, de acuerdo con Cohen, la acción racional es usualmente definida como un comportamiento optimizador, es decir, que dado un número de alternativas disponibles y un número dado de preferencias, un actor racional no sólo escoge uno de los posibles resultados para cumplir sus deseos sino la alternativa que represente una mayor utilidad, esto es, que maximice su utilidad esperada. “Para este tipo de elección, el actor debe tener creencias y preferencias consistentes, en tanto que estas no pueden guardar contradicciones lógicas, y sus preferencias deben ser transitivas”⁸.

1.2 CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES DE LAS GUERRAS CIVILES.

1.2.1 Las sociedades de la guerra.

Las guerras civiles marcan de manera definitiva la compleja realidad de las sociedades, alterando patrones de comportamiento y valores culturales intrínsecos. De acuerdo a Collier⁹ esto se puede evidenciar a través de las siguientes dinámicas:

En primer lugar, “durante la guerra civil la expectativa de vida se hace menos predecible, como resultado, las personas recortan sus horizontes de tiempo o equivalente a esto, descuentan el futuro con más facilidad”¹⁰. Lo anterior,

repercute negativamente en la conducta social dado que cambian los cálculos del comportamiento oportunista. Las sociedades de la guerra civil tienden a reemplazar su conducta regular por un comportamiento oportunista en las relaciones comerciales. Aspectos como la reputación pasan a ser subvalorados en dichas relaciones dando lugar a una situación en la que las tarifas de beneficio se vuelven más dispersas y se incrementan para los oportunistas¹¹.

En segundo lugar, hay un incremento en la criminalidad por cuanto los gobiernos durante el conflicto reducen el gasto para la policía y lo incrementan para el cuerpo militar. Como resultado, el riesgo de castigo para comportamientos criminales decrece.

Finalmente, el alcance de la depredación en el mercado aumenta para los rebeldes e incluso se incrementa para los oficiales del gobierno dado que sus acciones se vuelven menos abiertas al escrutinio: de hecho en algunos casos la distinción entre el rebelde y el gobierno se vuelve difusa: son soldados del gobierno por el día y rebeldes por la noche.

1.2.2 Las organizaciones rebeldes.

Para la teoría económica del conflicto las organizaciones rebeldes son una manifestación extrema de delincuencia organizada,¹² en tanto que su conexión con la depredación a gran escala de las actividades económicas productivas es un determinante para concluir su desvinculación con factores objetivos de descontento, y por lo tanto, un aliciente para dar lugar a la tesis de los delincuentes comunes.

Lo anterior define un escenario en el que la rebelión no es consistente con la búsqueda de objetivos políticos. La lógica que prevalece es: la guerra para depredar y no depredar para hacer la guerra o como bien lo expone Rubio¹³, “el conflicto armado ya no es un medio para lograr los objetivos iniciales sino un fin en sí mismo”.

Por otra parte, con respecto al ejercicio de la violencia, la característica principal de las organizaciones rebeldes es la creación del monopolio de la violencia rebelde. Esta dinámica responde a su vez a la necesidad de poseer el monopolio de la depredación, que garantice el soporte económico del grupo en el curso del conflicto. Según Collier, la depredación competitiva simplemente aniquila la actividad. La competencia en el marco del conflicto puede llevar a que el mismo sea improductivo, por lo tanto, esto define un escenario en el que el grupo rebelde debe asegurarse para sí el botín. “Para esto los rebeldes no necesitan derrotar al gobierno sino reemplazar el monopolio de la violencia del Estado por el duopolio de la violencia: rebelde-gobierno”¹⁴.

Lograr dicho escenario implica para las organizaciones contar con una fuerza rebelde. “Como las organizaciones rebeldes tienen que ser de gran tamaño para enfrentarse a las fuerzas del gobierno y funcionar como depredadoras, los conflictos pueden producir una mortalidad acumulada que sobrepase los 1.000 y, por tanto, clasificar empíricamente como guerras civiles”¹⁵.

Dos son las condiciones y a la vez los problemas a los que se debe enfrentar un grupo rebelde: la cohesión y la jerarquía. Por lo tanto, “la rebelión debe generar ingresos en orden de alimentar y pagarle a sus trabajadores. La organización rebelde debe generar un ingreso a pesar de no ser directamente productiva, y en este respecto la rebelión es como un crimen”¹⁶.

1.2.3. Las motivaciones de las guerras civiles: descontento versus codicia.

A partir del supuesto de la racionalidad de las organizaciones rebeldes, los estudios económicos sobre el conflicto definen la presencia de guerras civiles como un problema en términos de incentivos para la rebelión. De esta manera, el modelo de incentivos de los rebeldes parte de dos motivaciones en contraste: la codicia y el descontento.

Para De Soysa (2002), la dicotomía descontento-codicia gira en torno al debate de si el conflicto es una función de una desinteresada oposición a la tiranía (búsqueda de justicia), o si la tiranía se deriva de la vanidad de unos hombres (la búsqueda de ganancias privadas).

Lo que determina que una organización rebelde encuentre en una de las dos motivaciones el incentivo para llevar a cabo una guerra civil es precisamente que una de las alternativas represente maximizar su beneficio. Para la teoría económica de las guerras, los sentimientos de descontento, que son para las percepciones populares la causa de los conflictos, son por el contrario una construcción ficticia de las organizaciones insurgentes. “Según ve el economista los conflictos, el descontento no resulta ser una causa de éstos, ni tampoco un subproducto fortuito de los mismos. Más bien encuentra que las organizaciones rebeldes generan deliberadamente un sentimiento de descontento. Este puede estar fundado en motivos de queja reales, o puede hacerse brotar alborotando ciertos prejuicios”¹⁷.

De acuerdo con Collier (2000), que las organizaciones desarrollen un sentimiento de descontento responde a la necesidad de no fracasar en dos niveles: a nivel interno, “porque las organizaciones necesitan estimular a sus efectivos para que maten, porque a diferencia de una mafia, una organización rebelde tendrá que combatir periódicamente por su supervivencia contra las fuerzas del gobierno”¹⁸; a nivel externo, dado que las organizaciones rebeldes ponen un énfasis considerable en sostener buenas relaciones públicas con la comunidad internacional, y la narrativa de descontento es mejor para esta comunidad que la narrativa de codicia. En este sentido, “los sentimientos de descontento no son sólo más funcionales externamente, sino que también generan más satisfacción personal: los líderes rebeldes pueden ser persuadidos fácilmente por su propia propaganda”¹⁹.

Por su parte, Collier considera que, “en realidad no importa si los rebeldes encuentran motivo en la codicia, las ansias de poder o el descontento, por cuanto lo que da pie al conflicto es la factibilidad de la depredación”²⁰. En este sentido, si bien reconoce varias motivaciones para la rebelión, entre ellas, los descontentos objetivos y las ansias de poder, lo relevante para su modelo es destacar que no importa cuáles son las motivaciones de las organizaciones rebeldes, lo realmente importante es que todas deben depredar para lograr ser viables económicamente.

Es decir, sólo si la organización se puede sostener financieramente, podrá realizar su objetivo, en este sentido, “las rebeliones tienen el objetivo de la depredación de los recursos naturales o dependen en forma crítica de la depredación de los recursos naturales para la persecución de otros objetivos”²¹. “El objetivo de la rebelión es cualquiera de las dos o capturar el Estado o separarse de él”²².

Ahora bien, si de acuerdo al enfoque económico lo realmente relevante en el curso del conflicto es que los rebeldes se puedan beneficiar económicamente del mismo, en tanto esto garantiza la viabilidad económica de la organización, entonces estos reclaman para sí la codicia como motivo. En otras palabras, “la rebelión encuentra su motivo en la codicia, de modo que se produce cuando los rebeldes pueden beneficiarse de la guerra”²³.

1.2.4 El discurso rebelde: entre el descontento objetivo y el descontento subjetivo.

De acuerdo con la perspectiva económica del conflicto, si bien el discurso del descontento puede estar fundado en agravios reales o imaginarios, lo que pretende reflejar la organización rebelde es una lucha consistente con la búsqueda de reivindicación y justicia, evitando reflejar la real motivación que subyace a la misma, a saber, las oportunidades económicas de la guerra. “La verdadera causa de muchas guerras civiles no es el ruidoso discurso del descontento sino la fuerza silenciosa de la codicia”²⁴.

Para Collier²⁵, el discurso no representa una fuente con contenido informacional objetivo que permita reconocer la verdadera motivación de la rebelión, en tanto que no hay una consistencia entre el relato y la realidad. “Las cabecillas rebeldes pueden llegar a creerse casi siempre su propia propaganda, pero si sus palabras son desmentidas por sus actos, entonces las palabras tienen muy poco poder de explicación”²⁶.

Por su parte para De Soysa, “el discurso del agravio no está relacionado con la verdad objetiva, lo que hace al discurso altamente dependiente de la naturaleza y forma de la violencia misma”²⁷.

Ahora bien, Collier en uno de sus estudios, como parte de un ejercicio comparativo entre los factores económicos casuales de las guerras civiles y la narrativa de descontento, define 4 factores consistentes con la narrativa del agravio:

En primer lugar, los odios étnicos y religiosos, las narrativas se refieren a tiempos antiguos o aparecen como meras ilustraciones o incluso pretextos para un odio profundo. La segunda importante narrativa de agravio está enfocada en la inequidad económica. El descontento se refiere a ingresos desiguales o desiguales propiedades de activos. La tercera narrativa de agravios está enfocada en la carencia de derechos políticos. Finalmente, la cuarta narrativa de agravios está enfocada en la incompetencia económica del gobierno, por ejemplo, si el gobierno es visto como si infligiera suficiente miseria económica en su población²⁸.

Sin embargo, si bien no desconoce la existencia de descontentos subyacentes a los conflictos internos, considera que estos constituyen de hecho la materia del quehacer político democrático. “Pueden si, generar conflictos políticos intensos, pero este tipo de conflictos no suelen escalar hasta el conflicto violento”. En otras palabras, “si bien los descontentos objetivos no generan conflictos violentos, los conflictos violentos generan descontentos subjetivos. Estos no son tan sólo subproductos del conflicto, sino una actividad esencial de las organizaciones rebeldes”²⁹.

El modelo económico del conflicto no se ubica por completo del lado codicioso de la dicotomía, no sólo porque acepta un modelo integrado de ambas motivaciones,

sino porque es recurrente en el análisis la conexión entre el conflicto y los descontentos sentidos. “El resultado es que un modelo que combine elementos de ambos es superior a cualquiera de ellos individualmente considerado”³⁰.

1.3 FACTORES CAUSALES DE LAS GUERRAS CIVILES.

“La viabilidad financiera, al punto de satisfacer las condiciones de supervivencia de las organizaciones rebeldes, es la condición para el inicio de la rebelión”³¹. Dado por sentado este supuesto, la teoría económica identifica las variables causalmente relevantes para explicar tal dinámica. En este orden lógico, es la causalidad que posibilita la depredación lo que nos ocupa en este apartado.

Para Collier, el riesgo general de conflicto de una sociedad se compone de una serie de factores de riesgo, y el balance de los mismos varía de una sociedad a otra. El enfoque economicista define una jerarquía de causas de acuerdo con el grado de riesgo que le impriman a una sociedad. En este sentido, el compuesto de factores de mayor y menor riesgo, es la fórmula que predice la existencia de una guerra civil.

1.3.1 Factores de riesgo consistentes con una motivación económica.

Dos variables componen la noción de agenda económica³², las cuales a su vez concentran el más alto grado de peligro en relación con el inicio del conflicto: la dependencia de las exportaciones primarias y los bajos ingresos promedios.

1.3.1.1 *Dependencia de las exportaciones de bienes primarios:*

“El factor de riesgo más poderoso consiste en que aquellos países cuyos ingresos (PIB) provienen de manera considerable de la exportación de bienes primarios tienen un riesgo de conflicto radicalmente mayor. El nivel más peligroso de dependencia de los bienes primarios es de un 26% del PIB”³³. Las razones que explican esta dinámica son: por un lado, la alta susceptibilidad de saqueo de este sector de la economía, y por otro, las características de los bienes que producen.

El saqueo de los bienes primarios se da por dos vías: la gubernamental y la rebelde. “(...) las mismas características que hacen que a los gobiernos les sea fácil gravarlas con impuestos hacen que a los rebeldes les sea fácil saquearlas”³⁴.

Según Collier, los mecanismos legales de imposición tributaria establecen la mayor carga impositiva a este sector debido a que dependen fuertemente de activos duraderos e inmuebles. En la misma dirección, esta característica posibilita la imposición de mecanismos de tributación ilegal por parte de los rebeldes.

Asociado al destino de la producción se encuentra otra de las razones de por qué esta es la actividad que más favorece la depredación rebelde. “(...) como el producto es exportado, hay que transportarlo al puerto. En el camino hay múltiples puntos de estrangulación que, si pueden controlarlos así sea esporádicamente, permiten a los rebeldes la exacción de un tributo”,³⁵ siempre y cuando las fuerzas rebeldes sobrepasen la fracción de las fuerzas gubernamentales dispuestas a impedir la depredación.

1.3.1.2 *Bajos ingresos promedios:*

De acuerdo con la teoría economicista de las guerras, los ingresos bajos no dan una ventaja automática a la rebelión, esta se produce indirectamente en tanto que no es porque a las organizaciones rebeldes esto les facilite el reclutamiento, sino porque teniendo en cuenta que la recolección de los gravámenes por parte del gobierno se hace con base en los ingresos, en la medida en que estos sean bajos, se reduce la capacidad de defensa estatal, facilitando por esta vía la depredación rebelde. “Así pues, los países pobres tienen una alta incidencia de conflictos porque sus gobiernos no pueden defenderse”³⁶.

1.3.1.3 *Acceso a la educación:*

Con respecto a la educación, su efecto en el inicio del conflicto no es directo, dado que es la combinación de dos condiciones: la alta proporción de hombres jóvenes, entre 15 y 24 años, y las pocas oportunidades de generación de ingresos, la que

la convierten en el último vínculo causal respecto a la probabilidad de reclutar rebeldes para la guerra.

Para Collier, se puede esperar que la proporción de hombres jóvenes sin oportunidades distintas a la de tener que enfrentar la pobreza, sea un factor de influencia para la viabilidad de la rebelión: “cuanto mayor es la proporción de hombres jóvenes, más fácil será reclutar rebeldes”.³⁷ “Dichas oportunidades de ingresos son medidas de acuerdo a la cantidad de educación en la sociedad: el promedio de años de educación que la población ha recibido”³⁸, en tanto que “cada año de educación reduce el riesgo de conflicto alrededor de 20%”³⁹. Lo anterior evidencia lo problemático de este factor a la luz de las condiciones que hacen viables a las rebeliones.

1.3.2 Factores de riesgo de tipo geográfico.

Hay dos factores geográficos asociados al riesgo general. En primer lugar, “la geografía importa, pues si la población se encuentra muy esparcida por el territorio, al gobierno le resulta más difícil controlarla, lo que no ocurriría si todo el mundo viviera en la misma área reducida”.⁴⁰ En segundo lugar, “los rebeldes necesitan un refugio, y dos características geográficas, montañas y bosques, son comúnmente consideradas por hacer la contra-insurgencia más difícil”⁴¹.

La historia importa, ya que si un país ha vivido una guerra civil recientemente, el riesgo de que se vuelva a producir un conflicto violento aumenta. Inmediatamente del cese de hostilidades hay una probabilidad de de posteriores conflictos del 40%. El riesgo cae luego alrededor de un punto porcentual por cada año de paz. No obstante, la importancia de la historia depende del tamaño de la diáspora. “Así, las diásporas parecen hacer mucho más peligrosa la vida para los que se quedan en el sitio en situaciones pos conflicto”⁴². Las diásporas que viven en los países de la OECD (Organisation for economic Co-operation and Development) son usualmente más ricas que la población en sus países de origen, ellos no sufren el conflicto que financian.

1.3.3 Factores institucionales.

La incorporación de variables institucionales al estudio económico de los conflictos civiles responde, a lo que identifica De Soysa, como una de las principales desventajas del modelo de Collier y Hoeffler (1998), a saber, la carencia de componentes institucionales en el análisis, aún cuando este es a nivel estatal. Estos factores de acuerdo al autor ayudan a resolver los problemas de acción colectiva a los que se enfrenta el grupo rebelde o la sociedad en general.

1.3.3.1 Gobernanza.

La fuerte asociación entre el tamaño de la población y el conflicto, como uno de los factores de riesgo más importantes detectados en la investigación de Collier y Hoeffler (1998), es lo que proporciona la importancia de perseguir la gobernanza como un factor importante dentro del análisis. Para el autor la evidencia de que las sociedades más grandes tienen un riesgo más alto de presenciar un conflicto se contrapone a la siguiente dinámica: “(...) las grandes sociedades son menos abiertas al comercio y contienen pequeños gobiernos. El comercio está relacionado con el ambiente macroeconómico que muestra el comportamiento predatorio versus el comportamiento productivo en el nivel societal y estatal, y en las esferas pública y privada de la vida”⁴³.

En este sentido, para De Soysa la evidencia arrojada captura los efectos de las variables institucionales puesto que el tamaño del país está inversamente relacionado con el nivel de apertura del comercio, y “es el comercio un importante determinante del ambiente macroeconómico, que determina el grado en que los gobiernos incentivan la actividad productiva antes que la diversificación”⁴⁴. De acuerdo a lo anterior, la hipótesis del autor es que los altos niveles de comercio están asociados a mejores instituciones, de modo que la gobernanza puede reducir provocaciones subyacentes que pueden resultar en conflicto y limitar el comportamiento oportunista.

1.3.3.2 Capital social.

Para De Soysa, es claro que las economías cerradas incrementan la rentabilidad de las actividades ilegales como el contrabando, lo cual permite la institucionalización de la economía organizada que logra proveer a algunos grupos las ventajas organizacionales de perpetuar la violencia contra el Estado o contra otros grupos. En este punto el autor incorpora al modelo de descontento-codicia una nueva variable: el capital social, definido como una asociación cívica. A la luz de lo anterior, la proposición es que a través de la asociatividad se pueden mitigar los problemas de acción colectiva y en esta misma vía, mantener las relaciones pacíficas entre los grupos comunales y al interior de los mismos.

El capital social y la gobernanza parecen tener herramientas no sólo explicativas sino propositivas sobre los conflictos armados internos. Para resumir, el autor considera que la diversificación y la apertura del comercio pueden ser acciones importantes para reducir el conflicto, esto se logra aumentando la capacidad del gobierno (gobernanza), y reduciendo los costos de oportunidad de actuar pacíficamente, dado que esto brindaría oportunidades alternativas de renta, lo cual actuaría como un impedimento contra los grupos formados en la base de la violencia por beneficio.

2. LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA- EJÉRCITO DEL PUEBLO, FARC-EP.

2.1 PRECISIONES HISTORICAS

En Colombia, la guerra civil tiene su origen en los años cincuenta con la violencia bipartidista entre Liberales y Conservadores. El pacto político del Frente Nacional (1958-1974) si bien puso fin a la violencia desatada por el Bogotazo⁴⁵, mediante la coalición entre Liberales y Conservadores, no implicó la intervención del Estado en las crecientes problemáticas sociales, las cuales se vieron agravadas tras el fin del denominado periodo de “*La Violencia*”.

Con respecto a la naturaleza del pacto político del Frente Nacional; Salamanca expone:

Este acuerdo conocido como el Frente Nacional, y que no era más que una componenda de alternancia en el poder, hizo evidente que la participación política en Colombia era una entelequia y una cuestión meramente de elites⁴⁶. Ello acabó de justificar la existencia de grupos armados al margen de la ley que, con el tiempo, se transformaron dando pruebas de su altísima capacidad de adaptación a nuevas circunstancias⁴⁷.

El descontento popular frente a la negativa del gobierno de dar trámite a las demandas de intervención en lo social, y la naturaleza excluyente del pacto político, definen el escenario en el que facciones radicales del Partido Liberal, fuertemente influenciadas por el Partido Comunista Colombiano (PCC) - el cual desde 1961 abogaba por la combinación de todas las formas de lucha- se forman como autodefensas campesinas ante la necesidad de defenderse de la ofensiva estatal.

La arremetida militar en la declarada comunidad autónoma de Marquetalia en 1964, marca de manera relevante el curso de la violencia en el país, dado que es considerada la fecha oficial del nacimiento de la organización guerrillera. “(...) Lo importante de este operativo es que lejos de acabar con el incipiente grupo

armado y su resistencia en la lucha por la tierra, lo que facilita es su mayor organización. De grupos de autodefensa, estos campesinos pasan a ser una organización político-militar”⁴⁸.

La capacidad represiva del Estado colombiano fue insuficiente para hacer desaparecer la organización campesina en dicha ocasión, la cual percibió en las agresiones e injusticias del gobierno, la razón que da origen a su surgimiento como fuerza beligerante. De esta manera, surgen en la mitad de la década de los sesentas las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), bajo el mando de Manuel Marulanda Vélez.

El origen de las FARC-EP está asociado a la problemática agraria, y al abandono histórico de la función social del Estado en el territorio nacional. Si bien el objetivo inicial fue el de constituirse como un grupo de autodefensa, este se transformó en un proyecto político que buscaba un cambio del orden político existente por medio de la toma del poder por las armas y el establecimiento de un nuevo modelo de Estado, consistente con una reforma agraria. “El principio fundacional, entonces, es un proceso que se inicia con la defensa y la resistencia campesina, pasa por la propuesta de la revolución agraria y finalmente llega a la plataforma por una revolución nacional”⁴⁹.

Desde su inicio como fuerza de autodefensa en los años 1961 y 1962, “las FARC recibieron la orientación ideológica del Partido Comunista de Colombia (PCC), lo cual influiría luego en la adopción de los principios del marxismo leninismo y en la formación de cuadros”⁵⁰. La influencia más importante que recogen las FARC-EP del marxismo-leninismo es la combinación de todas las formas de lucha, lo cual sería determinante en su transformación de grupo de autodefensa a guerrilla móvil.

Es claro que a través de sus cinco décadas de existencia, las FARC-EP han experimentado transformaciones en su estrategia militar. En la década de los sesenta, la organización se consolidó como movimiento armado ante la necesidad

de defenderse del ataque de las fuerzas oficiales. Bajo esta dinámica, se produjo el desplazamiento hacia zonas que pudieran servir de refugio ante la arremetida militar. “Los núcleos campesinos que resistieron los ataques se desplazaron el pequeños grupos de guerrillas móviles a otras regiones con tradición de lucha y organización agraria, y para finales de 1965 fue convocada la Primera Conferencia Guerrillera, y el movimiento pasó a denominarse “bloque sur” (por estar ubicado en las confluencias de los departamentos de Huila, Valle y Cauca)”⁵¹.

Lo anterior, determina el carácter de la guerrilla de las FARC-EP en sus primeros años de existencia, una guerrilla móvil de tipo defensivo. A medida que el grupo de guerrillas móviles aumentaba y se hacían suficientes para adelantar una ofensiva, se empezó a emplear la táctica de golpear, retirarse, volver a aparecer y desaparecer, es decir, la estrategia de tipo defensivo fue sustituida por una resistencia armada de tipo ofensivo.

El aumento del número de combatientes (las FARC pasaron de 32 frentes y 3500 soldados en 1986, a más de 60 frentes y 7500 combatientes en 1995), en la década de los setenta y ochenta le permitió a la organización el inicio de las actividades políticas de manera clandestina. Como lo señalan Ferro y Uribe (2002), el carácter originario de penetración territorial de las FARC-EP, permitió su desarrollo y expansión, y posibilitó por esta vía el irrumpir en la escena política nacional, transformándose en un poder político de hecho o *de facto* a nivel local. En lo militar, se dio paso a la guerra de guerrillas: “cuando un frente golpeaba, los otros debían hacer lo mismo, buscando operar con concentración de fuerza. Se pasó a la estrategia de asedio, asalto y copamiento”⁵².

Los recursos económicos son claves para la formación y supervivencia de las organizaciones rebeldes. La estrategia de las FARC-EP en torno a la captación de recursos ha sufrido transformaciones que han respondido a los cambios en su estrategia político-militar, en tanto que el tamaño de la fuerza rebelde y la

naturaleza de sus acciones han generado que el soporte financiero de la organización reclame nuevas fuentes de recursos.

El cobro de impuestos, el secuestro de grandes empresarios y la extorsión a ganaderos, constituían el abanico de acciones que daban soporte financiero a la organización hasta los ochentas. Sin embargo, los noventas marcan un giro definitivo con el involucramiento de la organización con el narcotráfico. “Las FARC-EP especialmente han buscado copar las regiones productoras de hoja de coca, en donde se encuentran las mayores fuentes de excedentes líquidos fácilmente recolectables”⁵³.

2.2 INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Derecho Internacional Humanitario es un conjunto de normas internacionales, de origen convencional y consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados internos, internacionales o no internacionales, y que limita el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos y medios utilizados en la guerra (Derecho de la Haya), y protege a las personas y bienes afectados (Derecho de Ginebra)⁵⁴.

En Colombia los principios⁵⁵ del Derecho Internacional Humanitario se convirtieron en ley de la nación tras su incorporación al marco constitucional en 1991. Colombia ha suscrito los Cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los dos Protocolos adicionales de 1977, siendo todos ellos leyes vigentes en el país.⁵⁶ Sin embargo, la naturaleza de la confrontación armada, es decir, la intensificación de la violencia y en palabras de Camacho, la *rutinización* de la guerra, con sus secuelas de degradación, excesos y atrocidades, la han hecho nefasta para la población civil, producto de la violación sistemática y crónica de sus reglas.

A pesar del carácter imperativo de las disposiciones legales del DIH, su seguimiento por parte de los grupos insurgentes, en este caso, de las FARC-EP, parece ser más una cuestión de intencionalidad que de obligatoriedad. Aun siendo el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internos, la plataforma legal que define el obligatorio cumplimiento de los principios del DIH, tanto para las fuerzas armadas estatales o no estatales, su acatamiento por parte de las FARC-EP sigue estando condicionado a su voluntad.

Las FARC-EP se limitan a darle una lectura parcial, en muchos casos distorsionada a las regulaciones del DIH. “Nosotros tenemos nuestras propias normas que a veces coinciden con las DIH, pero la realidad de la confrontación colombiana no está totalmente interpretada por éste. El DIH no representa la realidad colombiana”⁵⁷.

2.2.1 Por el empleo de medios ilícitos de guerra (armas o instrumentos prohibidos).

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de la Haya de 1899; reglamento de la Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; convención de 1981, preámbulo N° 3 y Protocolo II de esta convención, artículo 6,2)⁵⁸.

El uso de medios ilícitos de guerra por parte de los miembros de las FARC-EP es una práctica cada vez más recurrente e indiscriminada. La utilización de minas antipersonales, armas trampa y cilindros de gas, constituyen violaciones al DIH dados sus efectos incontrolables contra la población civil. “El uso de minas antipersonal ha tenido un incremento en Colombia en contravía de la tendencia mundial por su abolición y prohibición desde el Tratado de Otawa⁵⁹ ratificado en Colombia por la Ley 554 de enero de 2000. Según el Boletín Nacional del

Observatorio de Minas Antipersonal en el periodo 1990-2003, las FARC son responsables del 40 por ciento de los casos⁶⁰.

En el caso del uso de las minas antipersonal, a las FARC-EP se le atribuye en el periodo entre julio de 1996 y junio de 2001, el 87.65% del total de las víctimas mortales. Por otro lado, para el mismo periodo de estudio se les responsabiliza del 84,51% de las víctimas de armas trampa y cilindros de gas.⁶¹ De acuerdo con el banco de datos del CINEP y Justicia y Paz, Noche y Niebla, la utilización de las MAP por parte de las FARC-EP para propósitos ofensivos ha venido en aumento en el marco de la guerra contra las Fuerzas Armadas. Durante los siete años del periodo de estudio (2000-2007), de acuerdo con las cifras del CINEP, a las FARC-EP se les atribuyen un total de 851 víctimas por el uso de medios y métodos ilícitos de guerra.

Un ejemplo de la infracción de las FARC-EP al principio regulador de las armas en la guerra, es la masacre perpetrada por el bloque 58 de esta organización el 2 de mayo de 2002 en Bojayá, Chocó. Dicho frente dirigió numerosos cilindros de gas hacia una iglesia ubicada en la localidad de Bellavista en la que se encontraban cientos de pobladores en busca de refugio ante los enfrentamientos entre guerrilleros de las FARC-EP y paramilitares de las AUC. El resultado fue una de las peores tragedias humanas de la historia del conflicto armado: 119 pobladores murieron y 114 quedaron heridos.

2.2.2 Por el empleo de métodos ilícitos de guerra. (Por atacar objetivos ilícitos, objetivos no militares)

Los instrumentos legales del DIH son categóricos acerca de la protección de las personas no combatientes y los bienes de carácter civil:

En situación de conflicto armado, internacional o no, la población civil queda protegida por el derecho humanitario; es decir que, en ningún momento y lugar, debe ser objeto de ataque. El artículo 3 común a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, que aplica en el caso de los conflictos armados sin carácter internacional, así como el artículo 4 del Protocolo II prohíben los ataques contra las personas que no participan directamente en las hostilidades⁶².

Sin embargo, las FARC-EP en el marco de su interpretación al DIH, infringen este principio declarando objetivo militar a integrantes de la población civil y atacando la infraestructura nacional, objeto de la distinción entre bienes civiles y militares. “Nosotros entendemos por población civil, la gente que no es combatiente, que no es uniformada, que no tiene un arma, o que no está de servicio de inteligencia por ahí camuflada...si se comprueba que una persona desarmada apoya a los paramilitares, dependiendo de la situación se le llama la atención, se le sanciona o se le mata”⁶³.

2.2.2.1 Ataques contra personas protegidas

Ejecuciones extrajudiciales (individuales y colectivas).

Las ejecuciones extrajudiciales tanto individuales como colectivas (masacres), constituyen una violación al Derecho Internacional Humanitario en tanto que atentan contra la vida de los integrantes de la población civil. En el país esta práctica constituye una de las principales infracciones cometidas a las personas protegidas por el DIH. “En el periodo entre julio de 1996 y junio de 2001, se cometieron en el país un total de 8.310 ejecuciones extrajudiciales, de las cuales 4.816 personas eran civiles⁶⁴, el equivalente a 58% y 303 eran combatientes muertos fuera de combate (3.6%).

De acuerdo con el banco de datos sobre violencia política del CINEP, las FARC-EP han cometido desde el 2000 hasta el 2007 un total de 1.468 asesinatos a personas protegidas. Si bien la fluctuación en las cifras logra mostrar una tendencia decreciente en el número de ejecuciones extrajudiciales (en 2000 las

FARC-EP asesinaron a 287, en 2001 243 y 29 en el 2007), la violación de este principio sigue siendo una constante en el marco de la campaña de terror que las FARC-EP lleva a cabo en la población civil.

Por su parte, las masacres a poblaciones, que eran ya una realidad en los ochenta, han aumentado considerablemente producto de la intensificación de la confrontación armada. De acuerdo con cifras de la Policía Nacional hasta el 2004 las FARC-EP eran responsables del 19,5 % del total de masacres producidas en el país⁶⁵. Dentro de las masacres que le son atribuidas se encuentran: en Toribio, Cauca en 1995 dejando como saldo 12 víctimas y en el 2004 en el municipio de Gabarra, Norte de Santander, ocasión en la que la masacre dejó 34 víctimas⁶⁶.

Toma de rehenes y secuestros

El secuestro es definido por el artículo 169 del Código Penal como toda retención de personas con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político. De acuerdo a lo anterior, el secuestro y la toma de rehenes constituye a la vez una violación a los derechos fundamentales, en tanto que vulnera el derecho a la libertad, y una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario, en la medida en que son considerados acciones ilegítimas por atentar contra la libertad de personas protegidas por el DIH.

Precisamente porque constituye una violación a la integridad de las personas en su capacidad de autodeterminación, la práctica del secuestro le ha costado a las FARC-EP el fuerte rechazo de la comunidad internacional y de la sociedad colombiana. Sin embargo, en el camino por recobrar la legitimidad de su proyecto ante el país y la comunidad internacional, que se ha visto golpeado negativamente por las repetidas infracciones al DIH, las FARC-EP definen a los secuestrados, que en muchos casos llevan más de 10 años retenidos, “prisioneros de guerra”. Si bien esta categorización muestra un intento de apego al Derecho de la guerra,

siguen siendo claras las distorsiones que con respecto a este tema las FARC-EP hacen a las regulaciones del DIH.

“De los 13.676 secuestros perpetrados entre 1997 y 2001, a las FARC-EP se les atribuye la responsabilidad en 3.512 casos, es decir, el 25.6% del total de secuestros”⁶⁷. Una cifra que contrarresta con los 7.320 secuestros que fueron llevados a cabo por las FARC-EP durante el periodo 1977-2002 (24,6%), según cifras de la Policía Nacional.

A cerca de la finalidad de los secuestros es posible reconocer tres tipos: como móvil político, en cuyo caso “el objetivo del secuestro de candidatos a cargos de elección popular y funcionarios públicos es el de ejercer una influencia política en un territorio dado”⁶⁸. Como fuente de ingresos para el sostenimiento financiero de la organización, de carácter extorsivo principalmente y finalmente, en el caso del secuestro de policías y militares como estrategia militar y forma de retaliación. A pesar de los distintos motores de un secuestro, los tres configuran infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, sin contar los casos en los que los llamados “prisioneros de guerra” han sido asesinados. Tal es el caso de los diputados del Valle secuestrados en la Asamblea del Valle del Cauca el 11 de abril de 2002 y posteriormente fusilados por guerrilleros de las FARC-EP el 18 de junio de 2007.

2.2.2.2 Ataques contra bienes protegidos: de carácter civil.

“Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como objetivos militares”, o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los “bienes de carácter civil”, o sea, aquellos que no es permitido atacar”⁶⁹. No obstante, la infraestructura nacional ha sido blanco del ataque sistemático por parte de las FARC-EP, “como forma de presión en contra de personas civiles a quienes se consideran enemigos o como método de terror en contra de la

población civil. Siendo prohibidos por el Protocolo I y Protocolo II, esos ataques constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario⁷⁰.

Entre julio de 1996 y junio de 2001 un total de 27.067 bienes protegidos por el DIH fueron atacados, a la guerrilla se le atribuyó la presunta autoría en 21.948 casos, equivalente al 81,09% de los ataques, entre los que se encuentran bienes de servicio sanitario, bienes culturales, de culto, de infraestructura eléctrica y vial, entre otros.

2.2.3 Reclutamiento de niños

“El protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del niño establece que está prohibido reclutar niños menores de 18 años en la guerra”⁷¹. Las FARC-EP no se someten a esta regulación y se rigen bajo los criterios definidos por el DIH, según el cual el reclutamiento de niños menores de 15 años es una violación a sus disposiciones. Aun así las FARC-EP violan esta regulación y aceptan que la organización tiene niños menores de 15 años en sus filas:

Puede haber irregularidades en esto (reclutamiento de niños). El compañero encargado de reclutar puede cometer fallas, es verdad, pero la norma es esa. Este problema va creciendo y de pronto no va a ser solamente lo que hay ahora, que son casitos, sino que va a tocar conformar pequeñas o grandes unidades de apoyo con niños, o niños milicianos, o cosas por el estilo, porque la realidad de la guerra es así⁷².

Bien sea por voluntad propia o de manera forzada, el reclutamiento de niños para la guerra constituye una falta grave al DIH. Según Human Rights Watch⁷³, a pesar de que no hay datos exactos sobre el reclutamiento de niños en Colombia, entre otras razones, porque los grupos al margen de la ley no aceptan su responsabilidad en estos hechos, la cifra promedio de niños combatientes supera los 11.000. En el caso de las FARC-EP el reclutamiento de menores ha venido en aumento, reflejando el desapego a las regulaciones que en esta materia dictan las normas internacionales. Tal parece que en el marco de este principio “las FARC-

EP se componen de combatientes que se unen conscientemente en la lucha armada”⁷⁴, el reclutamiento de niños fuese en una práctica legítima.

2.2.4 Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado constituye una tragedia humana que ha afectado a más de 1.390.000 personas entre julio de 1996 y junio de 2001, presentándose como una de las manifestaciones más graves de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario en Colombia⁷⁵. A pesar de la dificultad para responder a la pregunta sobre quien provoco el desplazamiento, generada porque la mayoría de personas no atribuyen la responsabilidad a un solo actor armado, de acuerdo con la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, el 61% de las personas que llegaron a Bogotá y a Soacha entre el 2001 y el 2005, principales centros de recepción de desplazados en el país, atribuyen a las FARC-EP el desplazamiento.

“Los sitios de expulsión indican que hay regiones en cuales confluyen diversos actores que disputan su hegemonía ocupando el territorio y controlando a la población civil convertida en ocasiones en objetivo militar”⁷⁶. Tales son los casos de las siguientes zonas: Meta, Cundinamarca, Tolima, Huila y Caquetá, que se configuran como zonas de presencia de las FARC-EP, y en las cuales debido a la agudización del conflicto entre la Fuerza Pública y esta organización, por el control de corredores estratégicos y apropiación de zonas clave para la economía del conflicto, el desplazamiento de poblaciones enteras ha sido recurrente.

De acuerdo con cifras de CODHES, solo en Caquetá entre el 2005 y 2006 se produjeron 19.728 desplazamientos, por su parte los departamentos de Tolima y Cundinamarca generaron en el periodo de estudio (2001-2005) el 44 % de los desplazamientos, debido a que se definieron como zonas de alta confrontación tras la ruptura de los diálogos del gobierno con las FARC en el marco de la presidencia de Andrés Pastrana Arango.

2.3 VÍNCULO CON LA ECONOMÍA DE LA DROGA

Uno de los fenómenos que más ha dotado de valor la tendencia a considerar a las FARC-EP como meros criminales es su vínculo con la economía de la droga. Mucho se ha especulado sobre esta relación y su efecto sobre la imagen política de las FARC-EP. Lo claro es que los nexos de esta organización con el narcotráfico han logrado desvirtuar su carácter político al punto de generalizar la finalidad estrictamente económica de su lucha.

En este apartado no se aborda la discusión sobre si la relación de las FARC-EP con la economía de la droga la convierte en una organización narcotraficante y desprovista de objetivos políticos. Lo que interesa mostrar por ahora es que realmente la organización se alimenta financieramente de esta actividad ilícita y que los dineros provenientes de esta actividad han sido claves para el crecimiento y expansión de la organización. En primer lugar, hay que señalar que “La relación de las FARC con los cultivos ilícitos y la economía del narcotráfico es un proceso dinámico que ha tenido diferentes etapas”⁷⁷.

La inmersión de las FARC en el negocio de la coca se produce en los ochenta. De una participación discreta inicialmente influida por la oposición a los cultivos de coca, la organización pasa con el tiempo a establecer una participación cada vez más activa en cada etapa de la cadena productiva de la droga.

De acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, las FARC-EP, ha buscado la participación en todos los niveles productivos de los cultivos ilícitos, lo que ha llevado a consolidar estas actividades como su principal fuente de financiación (45.8 % de sus ingresos corresponde al narcotráfico, siendo este el ingreso con mayor participación). “Para las cifras estimadas, se acepta el supuesto de que las FARC explotan directamente el 70% del total de los cultivos en su área de influencia y el 30% restante está a cargo de campesinos que se ajustan a los parámetros del negocio establecidos por las FARC”⁷⁸.

3. CRÍTICA A LA PERSPECTIVA ECONOMICISTA DE LAS GUERRAS CIVILES

La crítica a la teoría económica de la guerra se realizará desde dos frentes: su consistencia interna, y la verificación empírica en el caso colombiano, específicamente en lo concerniente a las FARC-EP. En este orden lógico, se atacarán las dos posiciones que sugieren el carácter criminal de las organizaciones rebeldes: primero, la que afirma que el vínculo con la depredación anula la existencia de causas objetivas subyacentes a la rebelión; y segundo, la que asegura que los ataques a la población civil, permiten constatar la pérdida del norte político de los rebeldes.

3.1 CONSISTENCIA LOGICA DE LA TEORÍA

Por consistencia lógica de la teoría se entiende la coherencia interna de la misma, “es decir, las proposiciones que la integran deberán estar interrelacionadas (no puede contener proposiciones sobre fenómenos que no estén vinculados entre sí), ser mutuamente excluyentes (no puede haber repetición o duplicación), y no caer en contradicciones internas o incoherencias”⁷⁹.

De acuerdo a lo anterior, la revisión crítica de la consistencia interna del modelo económico de las guerras se desarrollará a partir de su capacidad para explicar el fenómeno de estudio, por lo cual, sus argumentos se someterán a prueba principalmente con base en dos criterios: claridad conceptual, que alude a la función de definir el fenómeno, sus características y componentes; y solidez en el planteamiento de las relaciones causales entre variables.

3.1.1 El Modelo económico de las guerras civiles.

Dado que la capacidad explicativa de una teoría está determinada en parte por su claridad conceptual, la valoración de este aspecto arroja posibles respuestas a la

pregunta sobre qué tan satisfactorias resultan las explicaciones económicas de las rebeliones.

Un primer aspecto problemático es que no es posible reconocer inequívocamente el fenómeno que se pretende explicar. Como señala Valenzuela⁸⁰, Collier y Hoeffler afirman inicialmente que “La guerra civil ocurre como resultado de la rebelión” y que, en consecuencia, “el fenómeno a explicar es el surgimiento de la organización rebelde.” No obstante, más adelante argumentan estar interesados únicamente en explicar rebeliones de cierta magnitud, duración, intensidad y número de fatalidades que justifiquen ser catalogadas como guerras civiles. El problema, como indica Valenzuela, es que “el surgimiento de las rebeliones y su transformación en guerras civiles son fenómenos distintos, por lo tanto, son explicados por factores diferentes”⁸¹. Dicha imprecisión evidencia la falta de capacidad del modelo para delimitar su objeto de estudio, y por consiguiente no queda claro si el modelo pretende explicar los factores que llevan a un grupo a tomar las armas, o si pretende explicar cómo una rebelión incipiente puede transformarse en guerra civil.

En segundo lugar, las contundentes afirmaciones originales del discurso economicista comienzan a desdibujarse a medida que se avanza en la discusión. De acuerdo con Collier, existen dos motivaciones, contradictorias por naturaleza, que explican el surgimiento de las rebeliones: la codicia y el descontento. Sin embargo, en su análisis la codicia relega al descontento como principal motor del conflicto.

Al reconocer que una multiplicidad de factores puede motivar la rebelión, la teoría debería explicar cómo puede determinarse si los rebeldes están guiados por la codicia, el descontento o las ansias de poder, en este sentido el modelo es incapaz de dar una respuesta contundente, como consecuencia de su propia lógica de argumentación.

En primer lugar, porque como advertimos antes, para Collier el discurso de los rebeldes no constituye un referente válido para inferir de manera inequívoca sus motivaciones, en tanto que si bien puede estar fundado en situaciones objetivas de descontento, también puede ser un instrumento creado a partir de una realidad subjetiva para garantizar la supervivencia de la organización. Todos los grupos rebeldes, advierte Collier, independientemente de su motivación, rescatarán en su discurso la causa de la justicia, por ende este no es un elemento con suficiente poder explicativo que permita discernir quiénes son criminales y quiénes no.

Descartado el discurso como base para determinar las motivaciones de los rebeldes, la teoría podría recurrir a su comportamiento para explicarlas. Pero, una vez más, sus planteamientos resultan ambiguos y no proporcionan una base sólida de juicio.

El argumento de Collier es que puesto que las organizaciones rebeldes deben sostenerse financieramente para lograr su objetivo, todas deben depredar para alcanzar una viabilidad económica. Pero si se acepta el argumento de que independientemente de sus motivaciones todos los grupos rebeldes deben depredar, su conducta, al igual que su discurso, no constituye una base empírica confiable para determinar el carácter político o criminal de una organización. El autor se ve entonces obligado a reconocer dos posibilidades: 1) que el objetivo de los rebeldes es efectivamente la depredación de recursos naturales, o 2) que “dependen en forma crítica de la depredación de los recursos naturales para la persecución de otros objetivos”⁸². Esto es, el modelo es incapaz de determinar la dirección de causalidad: ¿se hace la guerra para depredar, o se depreda para hacer la guerra?

En consecuencia, la teoría se ve en la necesidad de renunciar a calificar de manera contundente a los rebeldes como motivados por la codicia, diluyendo el peso de su argumento inicial para afirmar que “finalmente el motivo no es importante, puesto que el factor crucial para explicar una guerra civil es la

viabilidad financiera de la rebelión, la cual es a su vez posibilitada por la capacidad para llevar a cabo actividades depredadoras”⁸³.

La tercera crítica a la consistencia interna del análisis está referida a su entendimiento sobre las relaciones causales entre variables. La relación de causalidad que establece el modelo es la siguiente: existen unas condiciones geográficas, demográficas y económicas que hacen posible la depredación, y es la factibilidad de la depredación lo que da pie al conflicto.

De lo anterior se puede reconocer que el análisis le resta importancia causal a variables socioeconómicas como la inequidad económica, la pobreza y la falta de oportunidades laborales, y a variables políticas como la ausencia de democracia: “Las desigualdades, sean de ingresos o posesiones, no tienen efectos discernibles. Las sociedades desiguales no son más propensas al conflicto. Una carencia de derechos democráticos no parece producir efectos significativos”⁸⁴. El mismo punto es reiterado en otro trabajo: “La rebelión no tiene relación con dichas circunstancias (causas objetivas), sino con las oportunidades económicas que esta represente para los rebeldes”⁸⁵.

Sin embargo, estas contundentes aseveraciones son posteriormente matizadas, a medida que se reconoce que “en muchas sociedades existen severas injusticias objetivas que sustentan conflictos políticos intensos”⁸⁶. La relación entre factores como la pobreza y el subdesarrollo y las guerras civiles es entonces explícitamente reconocida:

Although civil war is intensely political, some of the most important factors affecting proneness to conflict turn out to be closely associated with economic development: risks are much higher for the poorest countries....Empirically, the most striking pattern is that civil war is heavily concentrated in the poorest countries. War causes poverty, but the more important reason for the concentration is that poverty increases the likelihood of civil war. Thus our central argument can be stated briefly: the key root cause of conflict is the failure of economic development. Countries with low, stagnant, and unequally distributed per capita incomes that have remained dependent on primary commodities for their exports face dangerously high risks of prolonged conflict.⁸⁷

Es evidente que en el nivel explicativo el análisis cae en importantes contradicciones: los factores socioeconómicos que por momentos son subvalorados, en ocasiones tienden a cobrar importancia en el desarrollo del argumento para llenar vacíos en la explicación económica de las guerras.

En conclusión, el modelo económico de las rebeliones no permite desvirtuar la naturaleza política de las FARC-EP. El modelo no sólo incurre en serias contradicciones e inconsistencias, sino que su planteamiento teórico finalmente resulta indeterminado. La teoría es incapaz de proporcionar criterios inequívocos de juicio sobre la motivación de un grupo rebelde con base en su comportamiento depredador, ya que todas las organizaciones rebeldes, motivadas o no por la codicia, exhiben el mismo comportamiento.

De ahí que, desde una perspectiva académica, afirmaciones como que “(...) en Colombia grupos que inicialmente reivindicaban una motivación ideológica han transmutado a baronías de la droga”⁸⁸, que sugieren que las FARC-EP han perdido su carácter político por su vinculación con la economía de la droga y su financiación por actividades ilícitas como el hurto, el secuestro y la extorsión, pierdan validez⁸⁹. Como lo afirma Gutiérrez Sanín, “es verdad que las Farc necesitan fondos para pelear la guerra, pero eso no quiere decir que peleen la guerra con el propósito de recoger fondos”⁹⁰.

3.2 EXPLICACIONES ALTERNATIVAS

Ciertamente las FARC-EP han contribuido con sus acciones a dotar de valor la tendencia que desvirtúa su carácter político haciendo énfasis en las múltiples evidencias de su criminalización. Se hacen cada vez más visibles los estudios sobre el conflicto armado en Colombia, que identificados con la explicación económica, dirigen una fuerte crítica hacia las FARC-EP con base en dos

dinámicas: 1) la violación sistemática de las regulaciones del DIH, y 2) los nexos de esta organización con la economía de la droga.

Sin embargo, en este apartado se identificarán otras perspectivas, distintas a la económica, que logran explicar las mismas dinámicas, llegando a conclusiones distintas.

Es importante señalar que no es objetivo de esta investigación justificar las acciones de las FARC-EP, que son desde todo punto de vista condenables. La pretensión es simplemente evaluar las herramientas explicativas de las ciencias sociales sobre un fenómeno determinado.

3.2.1 El terror: recurso estratégico o arma contra la sociedad.

Stathis Kalyvas proporciona una primera aproximación a la explicación de los actos de violencia contra los civiles en las guerras civiles. Para este autor, “la violencia en la guerra civil no es unilateral: por lo menos dos actores políticos, partidarios de monopolios segmentados de violencia, la producen. Casi siempre, y teniendo en cuenta que el objetivo último de la guerra civil es, o bien el restablecimiento de un monopolio de violencia legítima sobre el territorio nacional previo a la guerra, o la legitimación de la segmentación”⁹¹.

La violencia en la guerra civil posee dos atributos. En primer lugar, el propósito del ejercicio de la violencia es que el actor la ejerza sobre la población que intenta gobernar, en tanto, la violencia es un instrumento para moldear el comportamiento, la violencia es el medio para llegar al fin.

En segundo lugar, “la violencia política masiva se produce de manera multilateral. A diferencia de otras situaciones en las que la violencia se produce de manera unilateral, la población objetivo, o bien es partícipe de las oportunidades o es obligada a transferir su lealtad y sus recursos al actor político rival; y estos

cambios cuentan, porque afectan el resultado final del conflicto”⁹². De acuerdo a lo anterior, la capacidad de moldear el comportamiento de la población objetivo a favor del propósito de un actor político determinado es lo que otorga la dimensión estratégica al ejercicio de la violencia en la guerra civil.

Para Kalyvas, la guerra irregular como método de confrontación bélica posee dos rasgos principales: la primera característica es que no existen vanguardias claramente definidas; las fronteras, o líneas divisoras, son porosas y cambiantes, y la segunda, en parte como consecuencia de la primera, los combatientes irregulares y sus simpatizantes no son fácilmente identificables. Por consiguiente, el escenario de la guerra civil obtiene un carácter triangular dado que no sólo involucra a los actores combatientes sino a la población civil.

De acuerdo con este autor, la población civil es un componente determinante del conflicto en la medida en que su apoyo es fundamental para los cambios dentro del mismo. De ahí que la guerra civil implique un número reducido de combates directos entre los combatientes, y un mayor número de acciones en las que la población pasa a jugar un papel fundamental.

La distorsión a la que se ven enfrentados los principios del DIH, producto de las interpretaciones que las FARC-EP hacen de los mismos, logra definir a la población civil como un actor directo del conflicto. Como lo señala De Currea-Lugo, “en un punto sobre población civil, se desvirtúa el Principio de distinción que obliga a los combatientes a distinguirse de los civiles y delega en éstos el deber de distinción”⁹³.

En este escenario en el que el apoyo popular es imprescindible para la consecución del propósito de cada uno de los combatientes, este apoyo se vuelve cada vez más difícil. “Sometidas al asedio de dos fuegos, las poblaciones cuya

supervivencia es para ellas mismas su máxima prioridad, estarán en mejor situación si evitan comprometerse con algunas de las dos facciones en conflicto”.

Claramente el conflicto armado en Colombia define una situación en la que el control sobre la población civil es disputado por los actores armados involucrados, de tal manera que los civiles pasan a ser objeto de la confrontación y dado su vulnerabilidad, la víctima principal de la violencia. “Lo anterior confirma que la vida de los civiles es lo que está en peligro siempre que se hable de la dinámica de la confrontación: en Colombia, los combates entre fuerzas armadas y grupos ilegales son más bien infrecuentes, siendo la campaña de exterminio de civiles lo más común”⁹⁴.

3.2.2 *Homo economicus*: una categoría refutable

De acuerdo con Francisco Gutiérrez Sanín la tesis de los rebeldes criminales falla para el caso colombiano, y en especial es deficiente para explicar la naturaleza de las FARC-EP en tres sentidos: primero, porque saca de su análisis el problema de los microfundamentos de la guerra, segundo, porque parte del hecho que de la suma de motivos ideológicos y mundanos es una constante; y tercero, y más importante en el marco de este momento de la investigación, porque pierde de vista la naturaleza del fenómeno bajo escrutinio, a saber, la guerra.

Para este autor en el marco de este supuesto se evidencia la primera falla del modelo de Collier para explicar el caso de las FARC-EP en Colombia:

El corolario de este análisis sostiene que las organizaciones, sean existentes o posibles, pueden ser vistas como agentes económicos racionales, esto, en tanto que son susceptibles de responder a incentivos⁹⁵.

En primer lugar, la deficiencia recae en que no es posible confirmar, con base en la evidencia empírica, que los individuos cuentan con incentivos para unirse a las

FARC-EP y jugarse la vida en ella. Contrario a las expectativas de Collier (“podríamos esperar que las rebeliones que realmente despegan, lo hagan al combinar algún pago material con los motivos de injusticia”⁹⁶), “las FARC-EP no les paga ni a sus soldados ni a sus cabecillas”⁹⁷.

Aquí los estímulos son de tipo moral, aquí no hay estímulos de tipo material. Nosotros no tenemos aquí ni vacaciones, ni sueldo, no tenemos absolutamente nada de eso, ni premios materiales⁹⁸. Puede ser duro no tener sueldo, no recibir remuneración económica, pero no lo es tanto en la medida en que uno se comprometió. (...) En la mayoría el guerrillero no está afectado ideológicamente, porque en el fondo no es un ambicioso⁹⁹.

A la luz del análisis de Collier, la falta de oportunidades en la economía legal lleva a que los individuos respondan a los incentivos, que en términos de los ingresos por la depredación, representa pertenecer a un grupo insurgente. De lo anterior se deduce que la rebelión funciona como un sustituto de cualquier empleo. Sin embargo, hay poderosas evidencias de que pertenecer a las FARC-EP no es como tener cualquier trabajo.

En primer lugar porque vincularse a la guerrilla es un compromiso de por vida, y cualquier intento de desertar es castigado con la muerte. En segundo lugar, porque se pierden los vínculos familiares y la privacidad misma. “Los miembros de las Farc casi nunca, o nunca, ven a sus familias; las mujeres tienen que luchar mucho para lograr permiso de tener un hijo, y luego lo tienen que entregar a un familiar; las parejas pueden ser separadas si así lo requiere el objetivo militar, o simplemente por capricho de su superior inmediato”¹⁰⁰.

En conclusión, las restricciones y los riesgos son enormes y los beneficios pocos. De ahí que pertenecer a las FARC-EP no sea ni buen negocio, ni una buena forma de ascender socialmente.

En tercer lugar, aún cuando “la guerra da origen a una competencia organizacional y en esta dirección los grupos rivales tratan de cooptar para su grupos a los

mejores cabecillas y vender sus siglas”¹⁰¹, las FARC-EP no ofrecen incentivos materiales para que sus integrantes no deserten a otras organizaciones insurgentes.

Paradójicamente, “en esta competencia, las Farc ofrecen lo mínimo y exigen lo máximo; sin embargo, son los campeones en términos de crecimiento sino también de supervivencia”¹⁰². Finalmente, la tesis del *Homo economicus* de Collier resulta desvirtuada porque “contrariamente a lo que sucede con soldados codiciosos, los miembros de las FARC-EP pelean y defienden bien”¹⁰³.

En estos cuatro puntos críticos, Gutiérrez Sanín se basa para concluir la inconsistencia interna del modelo de Collier. Su argumento es que es claro que su tesis no está soportada en microfundamentos sólidos, lo que no hace posible confirmar la tesis de los rebeldes criminales en la realidad. En otras palabras, el caso de las FARC-EP no responde al argumento de la codicia porque finalmente los guerrilleros de las FARC-EP no se lucran individualmente de la guerra¹⁰⁴ (los bienes son considerados como bienes colectivos) no hay saqueos, ni se les paga un salario.

La segunda falla de la tesis de los rebeldes criminales, según el autor, se encuentra en la idea de que una organización guerrillera se pueda construir con base sólo en incentivos materiales. Es claro que para el caso de las FARC-EP dicho supuesto no aplica, (por las evidencias anteriormente mencionadas), de tal manera que en este punto, el modelo de Collier no logra explicar “por qué las personas entran a este movimiento guerrillero voluntariamente, y por qué arriesgan su vida aun a sabiendas de que no podrían recibir ninguna recompensa económica y de que no tienen expectativas de una victoria a corto o mediano plazo”¹⁰⁵.

Finalmente, la tercera deficiencia que encuentra en la tesis de los rebeldes criminales Gutierrez Sanín, se encuentra en el entendimiento mismo de la naturaleza del fenómeno de estudio. “La tesis de los rebeldes criminales revela una inocente falta de conciencia de la naturaleza de la guerra. Es un análisis de la guerra construido sobre la base de una ignorancia deliberada de lo que es la actividad central de la guerra (matar y arriesgar la vida)”¹⁰⁶.

En consecuencia, en la búsqueda de comprobar que las guerras son codiciosas, Collier ha desconocido las pruebas de motivos de injusticia al interior de los conflictos, reduciendo las eventuales evidencias a favor de la naturaleza política del conflicto, es decir, si bien se identificaron algunas correlaciones, se perdieron otras, entre esas, la relación entre violencia e inequidad económica. En conclusión, “la operación es lógicamente errónea, y el resultado total, más que otra cosa, el producto de un malentendido de que una rebelión o una revolución podrían significar”¹⁰⁷.

3.2.3 Rebeldes criminales: ¿Categoría Válida?

La tesis de los rebeldes criminales de Collier es atacada desde otro frente por el trabajo de Álvaro Camacho Guizado¹⁰⁸. Contrario a la afirmación de Collier de que los agravios pueden generar conflictos políticos intensos, pero no influir para que estos escalen hasta el conflicto violento, Camacho Guizado afirma que las percepciones, las injusticias y en esta dirección, el desarrollo del descontento en realidad tienen bases y prerequisites sociales, por lo tanto, se pueden convertir en motor de la rebelión.

De acuerdo con el autor no es tan fácil marginar del análisis sobre la naturaleza de las FARC-EP el descontento como motivo, sólo resultaría acertado desligar a este grupo de sentimientos de descontento, si las injusticias por las que surgió y por las que sigue abogando, hubieran desaparecido, o cuando menos, hubieran mejorado.

Sin embargo, “las propias cifras oficiales destacan los aplazamientos de las reformas sociales reclamadas por ella desde hace más de tres décadas, cuando se hace evidente el creciente desarrollo de la desigualdad social, las dificultades del acceso de la mayoría de la población a bienes y servicios prometidos por los dirigentes con insistente regularidad”¹⁰⁹.

Es claro, según el autor, que el soporte financiero es clave para la supervivencia de las organizaciones rebeldes, de hecho, en este punto reconoce la importancia de la contribución de Collier, pero su objeción está dirigida a que de ese hecho no necesariamente se puede advertir que la existencia de recursos sea condición suficiente para el desarrollo de la rebelión.

Uno de los aspectos que sirven para falsificar tal razonamiento, según Camacho, es que no es posible, dado el caso de que en las FARC-EP exista una desviación de los objetivos originales y se haya producido una sustitución por una actividad simplemente económica predatoria, que un discurso encubridor (en los términos de Collier) pueda sostenerse por más treinta y cinco años.

La conclusión de su análisis, es que las motivaciones políticas siguen dominando la acción guerrillera, por consiguiente, las frecuentes acciones predatorias, las intolerancias y los abusos contra la población civil, si bien son claras evidencias de la degradación de la guerra, y obscurecen el panorama de la rebelión no son suficientes pruebas de que la lucha de las FARC-EP ha perdido su dimensión política. Tales evidencias, que hacen difícil distinguir y separar la acción política rebelde del delito común organizado, deben ser vistas como parte de la dinámica de la degradación de la confrontación armada actual, en otros términos, como lógica inherente a una guerra de tipo irregular.

4. CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación se pudieron constatar las diferentes debilidades que posee el modelo economicista de las guerras civiles para explicar la naturaleza de las FARC-EP, no sólo por su inconsistencia interna, para lo cual fue acertado referirnos a su falta de claridad conceptual y la ambigüedad en las relaciones de causalidad, sino también porque sus argumentos resultan débiles en el momento de ser confrontados con la evidencia empírica.

En referencia a lo último, el modelo de Collier resultó fracasado para inferir la motivación subyacente a la lucha de las FARC-EP (en el marco de la dicotomía descontento-codicia) dado que finalmente por la teoría y la evidencia empírica se llega a la misma conclusión: no es posible determinar si la guerrilla de las FARC-EP son simples criminales comunes. Precisamente, es dicho resultado indeterminado lo que supone la principal falencia de su análisis.

Si bien vale la pena destacar la contribución de Collier, no sólo porque logró resucitar el debate sobre el papel de la agenda económica rebelde en el surgimiento y perpetuación de los conflictos armados, sino también porque su análisis identificó correlaciones relevantes que sirven al entendimiento de las causas de las guerras civiles, su modelo tiende a ser reduccionista y por ende simplista.

Desconocer factores objetivos de descontento en un conflicto como el colombiano resulta problemático, dado que indudablemente las injusticias sociales están en la base de su surgimiento. En el caso de las FARC-EP resulta imposible negar que

su origen esté ligado con sentimientos de agravio, porque múltiples evidencias así lo demuestran. Sin embargo, la afirmación de Collier sobre la transformación que ha sufrido esta organización a causa de sus nexos con la economía de la droga tiene como pretensión desconocer que dichos sentimientos aún se mantengan y guíen su accionar.

De tal manera que desconocer la importancia causal de estos factores implica reducir la realidad de la guerra a la mínima expresión económica, tan nociva para entender la complejidad del conflicto colombiano. En conclusión, es la ausencia de una argumentación integral y coherente en el análisis de Collier, lo que hace evidente una vez más el limitado alcance de su propuesta teórica. Como lo asegura Valenzuela:

Los análisis deterministas corren el riesgo de no incluir todas las variables relevantes, como sucede en muchos estudios que no incluyen factores políticos y sociológicos. Los análisis sobre las causas de un fenómeno no pueden ignorar los efectos resultantes de la interacción entre variables, ni diferentes combinaciones de variables independientes o secuencias causales, en las que ninguna es condición necesaria o suficiente, que pueden producir el mismo resultado.¹¹⁰

Con respecto a las FARC-EP sería relevante señalar que si bien no es posible concluir, a la luz del modelo económico, que hayan perdido su carácter político porque depredan y se lucran del negocio de la droga, tampoco se puede desconocer que paralelo a su inmersión al narcotráfico se produce en su interior un fenómeno de corrupción e indisciplina que ha conllevado a un proceso de degradación interna.

Para concluir, aunque esta monografía cuestiona la tendencia que toma cada vez más fuerza en el país, a saber, considerar a las FARC-EP simplemente como una organización “narcoterrorista”, no afirma tajantemente que conserva sus motivaciones originales. Pero este tema, que amerita una discusión profunda,

escapa a las pretensiones de este trabajo, cuyo único objetivo es someter a prueba un modelo que ha adquirido amplia aceptación en círculos políticos y académicos e inclusive en la ciudadanía.

NOTAS

¹Kaldor (citado en Camacho, 2002)

²Salamanca, M. (2008), “Un ajedrez del conflicto armado colombiano”, en Felipe Gómez (dir.), *Colombia en su laberinto*, una mirada al conflicto, p.19.

³Moreno, A. (2006 julio-diciembre), “Transformaciones internas de las FARC a partir de los cambios políticos por los que atraviesa el Estado colombiano”, en *Papel Político* [en línea], Vol. 11, núm.2, disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/politicas/publicaciones/documents/4.TransformacionesinternasdelasFARC.pdf>, recuperado: 27 de agosto de 2008.

⁴Entrevista citada al comandante Simón Trinidad. En Ferro, Juan y Uribe, Graciela. (2002), “El orden de la guerra: las FARC-EP entre la organización y la política”, p. 30.

⁵ Collier, P. (2000) “*Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas*”

⁶ Collier (citado en Camacho, 2002)

⁷Singer y Small (Citado en Collier y Hoeffler, 1998)

⁸Cohen, Y. (1994), “*Radicals, Reformers and Reactionaries*”, pp. 39-40. (Mi traducción)

⁹Collier, P. (2000) “*Doing well out of war: an economic perspective*”, en Greed and Grievance: Economic Agendas in Civil Wars, ed. M. Berdal and D. Malone. Boulder, CO: Lynne Rienner.

¹⁰Ibíd., p. 7. (Mi traducción)

¹¹Ibíd., p. 7. (Mi traducción)

¹²Collier, P. (2000), “Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas”, p.3.

¹³Rubio (citado en Valenzuela, 2002)

¹⁴Collier, P. (2000), “*Doing well out of war: an economic perspective*”, en Greed and Grievance: Economic Agendas in Civil Wars, p. 8. (Mi traducción)

¹⁵Collier, P. (2000), “Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas”, p. 10.

¹⁶Collier, P y Hoeffler, A. (2000), “Greed and Grievance in civil war”, en *Oxford Economic Papers*, núm. 56, pp. 563-595.(Mi traducción)

¹⁷Collier, P. (2000), “Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas”, p. 10.

¹⁸Ibíd., p.3.

¹⁹Collier, P. (2000) “*Doing well out of war: an economic perspective*”, en Greed and Grievance: Economic Agendas in Civil Wars, p. 1. (Mi traducción)

²⁰Por depredación me refiero al uso de la fuerza para arrebatar bienes o dinero a sus legítimos dueños. Collier, P. (2000), “*Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas*”, p. 4.

²¹Ibíd., p. 24.

-
- ²²Collier, P y Hoeffler, A. (1998), "One Economic Causes of Civil War", en *Oxford Economic Papers*, núm. 50, p.1. (Mi traducción)
- ²³Collier, P. (2000), "Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas", p. 4.
- ²⁴Collier, P. (2000), "Doing well out of war: an economic perspective", en *Greed and Grievance: Economic Agendas in Civil Wars*, ed. M. Berdal and D. Malone. Boulder, CO: Lynne Rienner. p. 7 (Mi traducción)
- ²⁵Ibíd.
- ²⁶Collier, P. (2000) "Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas", p. 4.
- ²⁷De Soysa, Indra. (2002, julio), "Greed, Creed and Governance in Civil War, 1989-1999", en *Journal of Peace Research*, vol. 399, núm. 4, pp. 396-397.
- ²⁸Collier, P. (2000), "Doing well out of war: an economic perspective", en *Greed and Grievance: Economic Agendas in Civil Wars*, pp. 3-4. (Mi traducción)
- ²⁹Collier, P. (2000), "Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas", p. 25.
- ³⁰Collier y Hoeffler (Citado en Valenzuela, 2002)
- ³¹Collier, P y Hoeffler, A. (2000), "Greed and Grievance in civil war", en *Oxford Economic Papers*, núm. 56, p. 6.
- ³²"If economic agendas are driving conflict, then it is likely that some groups are benefiting from conflict and that these groups therefore have some interest in initiating and sustaining it." Collier, P. (2000), "Doing well out of war: an economic perspective", en *Greed and Grievance: Economic Agendas in Civil Wars*, p.1.
- ³³Collier, P. (2000) "Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas", p.5.
- ³⁴Ibíd., p. 10.
- ³⁵Ibíd., p. 10.
- ³⁶Ibíd., p. 7.
- ³⁷Collier, P. "Doing well out of war: an economic perspective", en *Greed and Grievance: Economic Agendas in Civil Wars*, pp. 2-3. (Mi traducción)
- ³⁸Ibíd., p. 3.
- ³⁹Ibíd., p. 4.
- ⁴⁰Collier, P. (2000) "Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas", p.6.
- ⁴¹Collier, P y Hoeffler, A. (2000), "Greed and Grievance in civil war", en *Oxford Economic Papers*, núm. 56, p.8.
- ⁴²Collier, P. (2000), "Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas", p.6.
- ⁴³Hall y Jones (Citado en De Soysa, 2002)
- ⁴⁴De Soysa, Op.cit., p. 400. (Mi traducción)
- ⁴⁵*El Bogotazo* se refiere al período de protestas y desórdenes surgidos después del magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 en el centro de Bogotá

Colombia. La reacción al asesinato de Gaitán sería la antesala de la época conocida como La Violencia.

⁴⁶Salamanca, Op.cit., p. 20.

⁴⁷Lages (citado en Salamanca, 2008)

⁴⁸Ferro, Op.cit., p. 28.

⁴⁹Ibíd., p. 36.

⁵⁰Ibíd., p. 30.

⁵¹Otero, D. (2007), "Las Cifras del Conflicto colombiano", Bogotá, Ediciones Punto de Encuentro-INDEPAZ.

⁵²Moreno, A. (2006 julio-diciembre), "Transformaciones internas de las FARC a partir de los cambios políticos por los que atraviesa el Estado colombiano", en *Papel Político* [en línea], Vol. 11, núm.2, disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/politicas/publicaciones/documents/4.TransformacionesinternasdelasFARC.pdf>, recuperado: 27 de agosto de 2008.

⁵³Camacho, A. (2002, mayo-agosto), "Credo, necesidad y codicia: los alimentos de la guerra", en *Análisis Político*, núm. 46, 2002, p.146.

⁵⁴Swinarski (citado en De Currea-Lugo, 2008)

⁵⁵Los Principios del Derecho Internacional Humanitario son: a) la limitación del uso de la fuerza; b) la distinción entre combatientes y no combatientes, y c) el Principio de asistencia humanitaria. De Currea-lugo, V. (2008) Colombia, Derechos Humanos en crisis, en Felipe Gómez (dir.), *Colombia en su laberinto*, una mirada al conflicto, p.177.

⁵⁶Ibíd., p. 178.

⁵⁷Entrevista citada al comandante Iván Ríos. En Ferro, Juan y Uribe, Graciela. (2002), "El orden de la guerra: las FARC-EP entre la organización y la política", p.133.

⁵⁸CINEP, *Noche y Niebla*, (2006, Julio- diciembre), "Síntesis del Marco Conceptual Adoptado por el Banco de Datos", núm. 34.

⁵⁹Las Minas Antipersonal MAP es según el artículo 2 de la Convención de Ottawa firmada el 4 de diciembre de 1997 "todo artefacto explosivo diseñado para ser colocado debajo o cerca de la superficie de terreno u otra superficie cualquiera, concebido para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona y que hiera o mate a una o más personas. Otero, Op.cit., p. 283.

⁶⁰De Currea-Lugo, Op.cit., p.214.

⁶¹Comisión Colombiana de Juristas, (2005), *Colombia, derechos humanos y derecho humanitario*, p. 459.

⁶²Ibíd., p. 399

⁶³Entrevista citada al comandante Iván Ríos y al comandante Fernando Caicedo. En Ferro y Uribe, Op.cit., pp. 133-134.

⁶⁴Comisión Colombiana de Juristas, Op.cit., p.405.

⁶⁵Ibíd., p. 225.

⁶⁶Otero, Op.cit., pp. 221-223.

⁶⁷Ibíd., p. 423.

-
- ⁶⁸ Comisión Colombiana de Juristas, Op.cit., p.432.
- ⁶⁹ CINEP, *Noche y Niebla*, (2006, Julio- diciembre), “Síntesis del Marco Conceptual Adoptado por el Banco de Datos, núm. 34.
- ⁷⁰ Comisión Colombiana de Juristas, Op.cit., p. 464.
- ⁷¹ De Currea-Lugo, Op.cit., p.217.
- ⁷² Ferro y Uribe, Op.cit., p. 79.
- ⁷³ Human Rights Watch. (2003), “Aprenderás a no llorar. Niños Combatientes en Colombia”, [en línea], disponible en:http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/colombia_ninos.pdf, recuperado: 17 de Noviembre de 2008.
- ⁷⁴ Estatuto de las FARC-EP, capítulo V, artículo 9°. En Ferro y Uribe, Op.cit., p.74.
- ⁷⁵ Comisión Colombiana de Juristas, Op.cit., p. 202.
- ⁷⁶ CODHES. (2007), *Gota a gota, Desplazamiento forzado en Bogotá y Soacha*, Bogotá, Instituto San Pablo Apóstol. p. 58.
- ⁷⁷ Ferro y Uribe, Op.cit., p. 97.
- ⁷⁸ Ministerio de Defensa Nacional, (2005), “Las finanzas de las FARC-EP”, [en línea], disponible en:
http://www.mindefensa.gov.co/descargas/Documentos_Home/Finanzas%20de%20las%20Farc.pdf, recuperado: 17 de Noviembre de 2008.
- ⁷⁹ Black y Champion (citado en Hernández, 2002)
- ⁸⁰ Cita en Valenzuela pp. 84-85.
- ⁸¹ Valenzuela, en cita,p. 86.
- ⁸² Collier, P. (2000), “*Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas*”, p. 24.
- ⁸³ Collier y hoeffler citado en Valenzuela p. 86.
- ⁸⁴ Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas, p. 7.
- ⁸⁵ Buscar en causas económicas de los conflictos armados internos, énfasis añadido.
- ⁸⁶ Collier y Hoeffler citado en Valenzuela, p. 85.
- ⁸⁷ Paul Collier y otros. Breaking the conflicto trap: civil war and development policy. En línea <http://indh.pnud.org.co/files/rec/Conflictrap.pdf>
- ⁸⁸ Collier y hoeffler 1999,p.1.
- ⁸⁹ “(...) En línea con una implicación de la teoría económica de las rebeliones, observadores nacionales y extranjeros han argumentado que, pese a que pudo haberse originado como una rebelión basada en la injusticia, el conflicto colombiano, ha evolucionado hacia una rebelión motivada por la búsqueda del botín” (Valenzuela,p86”). La afirmación señala que los objetivos políticos que guían en un principio la rebelión, se ven desdibujados tras la vinculación de los insurgentes con los recursos económicos, con lo cual, la mayor implicación a la luz del debate sobre la naturaleza de las FARC-EP, es que se parte del hecho de que en la actualidad este grupo armado lleva a cabo la guerra para depredar, y no depreda como parte de la dinámica de la guerra.

-
- ⁹⁰ Gutierrez sanin, p. 70.
- ⁹¹ Sthatis, K. (2001), “Esbozo de una teoría de la violencia en medio de la guerra civil”, en *Análisis Político*, núm. 42, p. 9.
- ⁹² *Ibíd.*
- ⁹³ De Currea-Lugo, *Op.cit.*, p.184.
- ⁹⁴ *Ibíd.* pp. 28-29.
- ⁹⁵ Collier, P. (2000) “Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas”, p. 22 (énfasis añadido)
- ⁹⁶ Gutiérrez, *Op.cit.*, p. 59.
- ⁹⁷ *Ibíd.*, p. 55.
- ⁹⁸ Entrevista citada al comandante Iván Ríos. En Ferro y Uribe, *Op.cit.*, p. 88.
- ⁹⁹ Entrevista citada al comandante Camilo. En Ferro y Uribe, *Op.cit.*, p, 90.
- ¹⁰⁰ Alfredo Molano (citado en Gutiérrez, 2004)
- ¹⁰¹ Gutiérrez, *Op.cit.*, p. 58. (énfasis añadido)
- ¹⁰² Gutiérrez, *Op.cit.*, p. 59.
- ¹⁰³ *Ibíd.*, p. 60.
- ¹⁰⁴ Los bienes que adquiere la organización así como los que se reciben como obsequio personal, son considerados propiedad colectiva. Ferro y Uribe, *Op.cit.*, p. 103. En el reglamento nuestro dice muy claro que todos los bienes que se consigan en determinadas acciones, o en cualquier situación son de la organización, no de ninguna persona y eso es importante. Eso qué quiere decir, que todo es del colectivo. Todo lo que se recupere, o todo lo que se consiga, ya sea por recuperación o por donación, llega a un mismo fondo y entonces ahí colectivamente se estudia cuáles son las necesidades del movimiento y cómo se va a distribuir ese dinero, pues no se va a distribuir individualmente. Entrevista citada al comandante Camilo. Ferro y Uribe, *Op.cit.*, p. 104.
- ¹⁰⁵ Gutiérrez, *Op.cit.*, p. 60.
- ¹⁰⁶ *Ibíd.*, p. 61.
- ¹⁰⁷ *Ibíd.*, p. 69
- ¹⁰⁸ Camacho, *Op.cit.*
- ¹⁰⁹ *Ibíd.*, p. 144.
- ¹⁰⁹ Bennet (citado en Valenzuela,2002)

BIBLIOGRAFÍA

Camacho, A. (2002, mayo-agosto), “Credo, necesidad y codicia: los alimentos de la guerra”, en *Análisis Político*, núm. 46, 2002, pp.137-150.

CINEP. (2000, Octubre-Noviembre-Diciembre), “Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política de Cinep y Justicia y Paz, Noche y Niebla”, núm. 18, 2000, pp. 1-58.

CINEP. (2001, Octubre-Noviembre-Diciembre), “Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política de Cinep y Justicia y Paz, Noche y Niebla”, núm. 22, 2001, pp. 1-28.

CINEP. (2002, Octubre-Noviembre-Diciembre), “Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política de Cinep y Justicia y Paz, Noche y Niebla”, núm. 26, 2002, pp. 1-37.

CINEP. (2003, Julio-Diciembre), “Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política de Cinep y Justicia y Paz, Noche y Niebla”, núm. 28, 2003, pp. 1-39.

CINEP. (2004, Julio-Diciembre), “Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política de Cinep y Justicia y Paz, Noche y Niebla”, núm. 30, 2004, pp. 1-52.

CINEP. (2005, Julio-Diciembre), “Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política de Cinep y Justicia y Paz, Noche y Niebla”, núm. 32, 2005, pp. 1-32.

CINEP. (2006, Julio-Diciembre), “Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política de Cinep y Justicia y Paz, Noche y Niebla”, núm. 34, 2006, pp. 1-44.

CINEP, *Noche y Niebla*, (2006, Julio- diciembre), “Síntesis del Marco Conceptual Adoptado por el Banco de Datos”, núm. 34.

CINEP. (2007, Julio-Diciembre), “Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política de Cinep y Justicia y Paz, Noche y Niebla”, núm. 36, 2006, pp. 1-44.

CODHES. (2007), *Gota a gota, Desplazamiento forzado en Bogotá y Soacha*, Bogotá, Instituto San Pablo Apóstol.

Cohen, Y. (1994), *RADICALS, REFORMERS AND REACTIONARIES, THE PRISONER'S DILEMMA AND THE COLLAPSE OF DEMOCRACY IN LATIN AMERICA*, Chicago, the University of Chicago Press.

Collier, P. 2000. "Economic Causes of Civil Conflict and Their Implications for Policy", [en línea], disponible en: <http://econ.worldbank.org/programs/conflict/topic/13188/library/doc?id=13198>, recuperado: 30 de septiembre de 2008.

--- (2001) "Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas", [en línea], disponible en: <http://indh.pnud.org.co/files/rec/PaulCollier.pdf>, recuperado: 30 de septiembre de 2008.

---- (2000) "Doing well out of war: an economic perspective", en M. Berdal y D. Malone (edits.), *Greed and Grievance: Economic Agendas in Civil Wars*, Colorado, Lynne Rienner, pp. 91-112.

Collier, P y Hoeffler, A. (1998), "On Economic Causes of Civil War", en *Oxford Economic Papers*, núm. 50, pp. 1-13.

--- (2000), "Greed and Grievance in civil war", en *Oxford Economic Papers*, núm. 56, pp. 563-595.*

Comisión Colombiana de Juristas, (2005), *Colombia, Derechos Humanos y Derecho Humanitario*, Bogotá, Opciones Graficas Editores.

De Currea-Lugo, V. (2008) Colombia, Derechos Humanos en crisis, en Felipe Gómez (dir.), *Colombia en su laberinto*, una mirada al conflicto, Madrid, Catarata.

De Soysa, I. (2002, Julio), "Greed, Creed and Governance in Civil War, 1989-1999", en *Journal of Peace Research*, vol. 399, núm. 4, pp. 396-397.

Ferro, J y Uribe, G. (2002), *El orden de la guerra: las FARC-EP entre la organización y la política*, Bogotá, CEJA.

Gutiérrez, F. (2004, enero-junio), "Criminales y rebeldes: una discusión de la economía política del conflicto armado desde el caso colombiano", en *Estudios Políticos*, núm. 24, 2004, pp. 37-71.

Hernández, R. (2006), *Metodología de la investigación*, México-Bogotá, MacGraw-Hill Interamericana.

Human Rights Watch. (2003), "Aprenderás a no llorar. Niños Combatientes en Colombia", [en línea], disponible

en:http://www.elmundo.es/documentos/2003/04/guerras_olvidadas/colombia_ninos.pdf, recuperado: 17 de Noviembre de 2008.

Kaldor, M. (2001) *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*, Barcelona, Tusquets.

Ministerio de Defensa Nacional, (2005), "Las finanzas de las FARC-EP", [en línea], disponible en:http://www.mindefensa.gov.co/descargas/Documentos_Home/Finanzas%20de%20las%20Farc.pdf, recuperado: 17 de Noviembre de 2008.

Moreno, A. (2006 julio-diciembre, "Transformaciones internas de las FARC a partir de los cambios políticos por los que atraviesa el Estado colombiano", en *Papel Político* [en línea], Vol. 11, núm.2, disponible en: <http://www.javeriana.edu.co/politicas/publicaciones/documents/4.TransformacionesinternasdelasFARC.pdf>, recuperado: 27 de agosto de 2008.

Nasi, C y Rettberg, A. (2005, julio-diciembre), "Los estudios sobre conflicto armado y paz: un campo en evolución permanente", núm. 62, 2005, pp. 64-85.

Otero, D. (2006), *Las Cifras del Conflicto Colombiano*, Bogotá, Punto de Encuentro- INDEPAZ.

Salamanca, M. (2008), "Un ajedrez del conflicto armado colombiano", en Felipe Gómez (dir.), *Colombia en su laberinto*, una mirada al conflicto, Madrid, Catarata.

Sthatis, K. (2001), "Esbozo de una teoría de la violencia en medio de la guerra civil", en *Análisis Político*, núm. 42, pp.1-25.

Valenzuela, P. (2002, diciembre), "Reflexiones sobre interpretaciones recientes de la violencia en Colombia", en *Reflexión política*, año. 4, núm. 8, 2002, pp. 76-90.